



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 25 SEP. 2023 FOLIO 00003945

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de PRECEPTOR en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", mientras dure la licencia por enfermedad otorgada, a la señora **Lorena Soledad PERUCCA MANZONI**, desde el 19 de agosto de 2023 y hasta el 1° de septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Mariana Paula EPELOA**;

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°: Designar por el periodo comprendido entre el 19 de agosto del 2023 y hasta el 1° de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el decreto n° 688, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX_"PRECEPTOR"-, a la señora **Mariana Paula EPELOA**, DNI. 22.272.124, Legajo 13.799, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Lorena Soledad PERUCCA MANZONI**, DNI. 27.798.689, Legajo N° 40.606, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX "PRECEPTOR".-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3372